



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Int. 2315.- Apruébese reemplazo de Consuelo Astete por
Susana Vásquez subsidio D.S. N°1.

TEMUCO, 11 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1039

VISTOS:

- a) EL art. 26 del D.S. N°1 de (V. y U.) del 2011, que Aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta N°1.223 de fecha 03-09-2025, División Política Habitacional MINVU, que aprueba Nóminas de Postulantes Seleccionados para los tramos 1, 2 y 3, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del primer llamado a Postulación Nacional 2025, en las modalidades de Adquisición de Viviendas y Construcción en Sitio Propio o Densificación predial, correspondiente al D.S. 1 (V. y U.), de 2011;
- c) La carta S/N° de fecha 29/01/2026 de la Entidad Patrocinante e Inmobiliaria Invica – Provicoop Temuco, la cual solicita se efectuó el reemplazo de la beneficiaria Sra. Consuelo Alejandra Astete Paulmann, Rut. [REDACTED], por renuncia voluntaria, perteneciente al Grupo Condominio el Carmen Etapa C de la comuna de Temuco, código de grupo N°191908 y se ingresa como reemplazante a la Sra. Susana Andrea Vásquez Herrera, Rut. [REDACTED];
- d) La Renuncia voluntaria firmada ante Notario de fecha 16/12/2025, de Consuelo Alejandra Astete Paulmann, Rut. [REDACTED];
- e) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- f) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- g) Feriado Legal de la Jefatura (s) del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- h) La Resolución Electrónica N°729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el jefe o Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes"
- i) La Resolución Exenta RA N°116855/1705/2024 de fecha 24/06/2024, de este SERVIU Regional que designa al infrascrito en el cargo de primer subrogante del Departamento Operacionales Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto la siguiente

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Invica-Provicoop, en visto c) dan cumplimiento a lo señalado en art. 26 del Decreto Supremo N°1 del año 2011 del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

R E S O L U C I Ó N:

1.- ACEPTASE, la renuncia voluntaria, de la Sra. **Consuelo Alejandra Astete Paulmann**, Rut. [REDACTED], beneficiaria del Primer Llamado 2025, del grupo Colectivo, Condominio el Carmen, código de grupo 191908, Comuna de Temuco.

2.- DESIGNASE, a la Sra. **Susana Andrea Vásquez Herrera**, Rut. [REDACTED], como reemplazante de la Sra. **Consuelo Alejandra Astete Paulmann**, Rut. [REDACTED].-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

DAVID ABSALÓN TOLOZA BRAVO
JEFE (S) DEPTO OOH SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

HJJ/CFC

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- SECCIÓN APLICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SUBSIDIO
- DEPTO. OOH